



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER DEFINITIVO, EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2022-2023, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN EL PROGRAMA EDUCATIVO DE ATENCIÓN TEMPRANA.

Por Orden de la Consejería de Educación de 31 de marzo de 2022 se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2022-2023, para funcionarios docentes en el Programa Educativo de Atención Temprana.

En Resolución de 20 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y la relación provisional de seleccionados con las puntuaciones obtenidas, con indicación, en su caso, de la plaza adjudicada, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2022-2023, para funcionarios docentes en el Programa Educativo de Atención Temprana.

La orden de convocatoria establece que, una vez resueltas las reclamaciones a las listas provisionales de aspirantes seleccionados, en su caso, el Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación resolverá, por delegación de la Consejera de Educación y elevará a definitiva, mediante orden de esta Consejería, la relación de funcionarios que obtienen comisión de servicios en el mencionado programa, indicando la puntuación final, así como la plaza adjudicada.

07/06/2022 12:23:29

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a371948d-e64b-4eb1-005-056946280



En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes a plazas en comisión de servicios para funcionarios docentes en el Programa Educativo de Atención Temprana que establece el artículo 2 de la orden de convocatoria, con las vacantes adjudicadas, que figura en el anexo I.

SEGUNDO.- Publicar la relación de reclamaciones desestimadas total o parcialmente, con indicación de la causa de desestimación, que figura en el anexo II.

TERCERO.- Publicar la relación de modificaciones de oficio en la puntuación obtenida, con indicación del motivo, que figura en el anexo III.

CUARTO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería el listado citado anteriormente, así como en la página web www.carm.es/educacion.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 de la Orden de 28 de mayo de 2019, contra esta orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

PD: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

(Orden de 14 de febrero de 2022, BORM de 15 de febrero)

Víctor Javier Marín Navarro

(Documento firmado electrónicamente)



ANEXO I

07/06/2022 12:23:29
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015, de 30 de septiembre. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion>

NOMBRE	1		2				3				4								5			TOTAL	Plaza Obtenida	
	1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4	5.1	5.2			Tot. 5
						3.1.1.	3.1.2.			Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.							
BARCELO PARRILLA, BELÉN	5,400	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,020	1,020	0,000	0,000	0,000	8,420	ORIENTACION_EOEP_MOLINA DE SEGURA_30700090	
BENEDICTO LÓPEZ, PATRICIA	6,950	1,166	2,000	0,000	3,166	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	0,100	0,100	11,216	ORIENTACION_TEMPRANA MURCIA 1_30700247	
DUELT APARICIO, EMILIA	4,500	0,000	2,000	0,000	2,000	1,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,400	0,500	1,000	0,000	2,200	0,000	0,000	0,000	9,700	AL_EOEP_LORCA_30700144	
FERRER DE PELLICER, ANTONIO LUIS	4,400	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,050	0,000	0,000	0,100	0,000	0,200	1,000	0,100	2,450	0,000	0,000	0,000	9,850	AL_EOEP_CIEZA_30700120
MARTÍNEZ GUILLÉN, LOURDES	5,100	3,249	2,000	0,000	5,249	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	0,980	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,980	0,000	0,000	0,000	13,329	ORIENTACION_EOEP_MAR MENOR_30700211	
MUÑOZ AZORIN, MARIA JOSÉ	4,450	0,000	0,689	0,000	0,689	0,500	1,000	0,000	1,500	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	1,140	0,000	1,000	0,500	4,640	0,000	0,300	0,300	11,579	AL_EOEP_MOLINA DE SEGURA_30700090
ROBLES SÁNCHEZ, DAMIÁN	1,300	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	0,600	0,000	0,400	0,000	0,950	0,000	0,700	0,000	2,650	0,000	0,000	0,000	6,950	NO OBTIENE PLAZA
RODRÍGUEZ LÓPEZ, CATALINA	6,150	2,000	2,000	0,000	4,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,300	0,000	0,080	0,000	1,000	0,000	3,380	0,000	0,000	0,000	13,530	ORIENTACION_EOEP_MOLINA DE SEGURA_30700090
SÁEZ UBEROS, ANA BELÉN	4,000	0,000	1,544	0,000	1,544	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,800	0,000	0,080	0,000	0,000	0,000	1,880	0,000	0,000	0,000	7,424	ORIENTACION EOEP_LORCA_30700144
SÁNCHEZ RUIZ, MARÍA RAQUEL	7,300	1,498	2,000	0,000	3,498	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,080	0,300	1,000	0,000	3,380	0,000	0,000	0,000	15,178	ORIENTACION_TEMPRANA MURCIA 2_30700259	
SERNA CUELLO, MARÍA JOSÉ	6,300	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,160	0,000	1,000	0,000	3,160	0,000	0,000	0,000	11,460	NO OBTIENE PLAZA	
VERACRUZ DÓLERA, IRENE	5,200	0,000	2,000	0,000	2,000	0,500	1,000	0,000	1,500	0,000	0,960	0,000	0,000	0,000	0,830	0,000	1,000	0,000	2,790	0,000	0,000	0,000	11,490	PTSC_ATENCION TEMPRANA MURCIA 1 -30700247-



ANEXO II

RELACIÓN DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS TOTAL O PARCIALMENTE, CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE DESESTIMACIÓN.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTD.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
***6506**	Muñoz Azorín, María José	1 (Proyecto)	El proyecto se encuentra valorado correctamente en función de la discrecionalidad técnica de la comisión, atendiendo a las características que ha de tener el mismo, especificadas en el anexo III de la orden del 31 de marzo de 2022 por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2022-2023, para funcionarios docentes en el programa educativo de atención temprana.
		2.3	Solo se valora en este apartado servicios como funcionario de carrera en otro cuerpo distinto desde el que se concurra.
***1192**	Serna Cuello, María José	4.1.3	No se valoran aquellas actividades de formación permanente que no estén directamente relacionadas con el puesto de trabajo que aspira a desempeñar.
***8655**	Ferrer de Pellicer, Antonio Luis	2.1	Solo son valorados los servicios prestados en el programa educativo que solicita.
		4.1.1	Se estima parcialmente. No se valoran aquellas actividades de formación permanente que no estén directamente relacionadas con el puesto de trabajo que aspira a desempeñar.
		4.1.3	No se valoran aquellas actividades de formación permanente que no estén directamente relacionadas con el puesto de trabajo que aspira a desempeñar.
		4.3	En este apartado no se valoran las tutorías de prácticas.



ANEXO III

RELACIÓN DE PARTICIPANTES A LOS QUE SE LES MODIFICA DE OFICIO LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2022 POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTDO.	MOTIVO
***6071**	Duelt Aparicio, Emilia	2	Se advierte error aritmético en el aparato 2 del baremo. La suma de los subapartados 2.1, 2.2 y 2.3 es de 2 puntos y no de 0.5.
***6506**	Muñoz Azorín, María José	5	Se advierte error en la puntuación de los apartados 5.1 y 5.2, pasando a tener 0 puntos en el apartado 5.1 y 0.3 puntos en el apartado 5.2.
***7548**	Sáez Uberos, Ana Belén	2 - 4	Se advierte error de transcripción en la puntuación de los apartados 2 y 4, pasando a 1,544 puntos el apartado 2 y 1,880 puntos el apartado 4.
***9715**	Veracruz Dólera, Irene	4	Se advierte error de transcripción en la puntuación del apartado 4, pasando a 2,79

07/06/2022 12:23:29

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e371946d-e64b-bbbe-4eb1-0050569b6280

